

ORDEN de 13 de agosto de 2014, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se modifican los anexos del Decreto 81/2014, de 27 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el régimen jurídico para la prestación de los servicios de comunicación audiovisual con ánimo de lucro en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La disposición final primera del Decreto 81/2014, de 27 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el régimen jurídico para la prestación de los servicios de comunicación audiovisual con ánimo de lucro en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, faculta al Consejero del departamento competente en materia de medios de comunicación social y servicios de contenido audiovisual para modificar sus anexos.

Según la letra d) del artículo 1 del artículo 315/2011, de 27 de septiembre, del Gobierno de Aragón, de estructura orgánica del Departamento de Presidencia y Justicia, corresponde al Departamento de Presidencia y Justicia el ejercicio de las competencias que ostenta la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de medios de comunicación social y servicios de contenido audiovisual.

En consecuencia, y con el fin de adecuar los anexos del citado Decreto a las especificaciones derivadas de la implementación del Plan de Administración Electrónica de la Comunidad Autónoma de Aragón, para hacer posible que los procedimientos asociados a dichos anexos admitan la tramitación telemática utilizando el Entorno de Tramitación Electrónica (ETT) del Gobierno de Aragón, resuelvo:

Artículo único. Modificación de los anexos I, II y III del Decreto 81/2014, de 27 de mayo.


Los anexos I, II y III del Decreto 81/2014, de 27 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el régimen jurídico para la prestación de los servicios de comunicación audiovisual con ánimo de lucro en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, se sustituyen por los que se acompañan a la presente orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 13 de agosto de 2014.

**El Consejero de Presidencia y Justicia,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**

| | | | |
|---|---|----------|---------|
|  <p>GOBIERNO DE ARAGON Departamento de Presidencia y Justicia</p> | <p>ANEXO I Comunicación previa para la prestación de un servicio de comunicación audiovisual con ánimo de lucro en la Comunidad Autónoma de Aragón (artículo 4.2 del Decreto 81/2014, de 27 de mayo)</p> | Borrar | Aceptar |
| | | Imprimir | Grabar |

1. Datos del solicitante

| | |
|--|------------|
| APELLIDO 1 | APELLIDO 2 |
| NOMBRE | NIF |
| <p>El solicitante muestra su consentimiento para que se compruebe mediante consulta al Sistema de Verificación de Datos de la Administración General del Estado, que sus datos identificativos son correctos a los solos efectos de esta solicitud</p> <p><input type="checkbox"/> En caso de no consentir la consulta marque la siguiente casilla y aporte fotocopia compulsada de su DNI</p> | |

2. Datos del representante

| | |
|--|------------|
| APELLIDO 1 | APELLIDO 2 |
| NOMBRE | NIF |
| <p>El representante muestra su consentimiento para que se compruebe mediante consulta al Sistema de Verificación de Datos de la Administración General del Estado, que sus datos identificativos son correctos a los solos efectos de esta solicitud</p> <p><input type="checkbox"/> En caso de no consentir la consulta marque la siguiente casilla y aporte fotocopia compulsada de su DNI</p> | |

3. Datos del prestador del servicio de comunicación audiovisual

| | |
|--|------------------------------|
| NOMBRE Y APELLIDOS / DENOMINACIÓN / RAZÓN SOCIAL | |
| NACIONALIDAD | NIF |
| DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO (1) | |
| DATOS DE CONSTITUCIÓN (2) | |
| REPRESENTANTE LEGAL | NIF |
| NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL | |
| DOMICILIO SOCIAL | CODIGO POSTAL |
| DIRECCIÓN | |
| POBLACIÓN | PROVINCIA |
| CAPITAL SOCIAL Y SU DISTRIBUCIÓN | PARTÍCIPES Y PORCENTAJES (3) |
| IMPORTE | |
| VINCULACIONES CON OTROS PRESTADORES (4) | |

4. Datos del servicio de comunicación audiovisual

RADIOFÓNICO
 TELEVISIVO
 CONEXO E INTERACTIVO
 INTERNET

CLASE Y MODALIDAD DEL SERVICIO
 CABLE
 SATÉLITE
 ONDAS HERTZIANAS

A PETICIÓN (5)

DENOMINACIÓN COMERCIAL DEL CANAL DE EMISIÓN

5. Medio de notificación

Marque con una X el medio de notificación:

Mediante Sistema de Notificaciones Telemáticas del Gobierno de Aragón accesible en <http://www.aragon.es/notificaciones>

Mediante correo postal en la siguiente dirección:

NOMBRE Y APELLIDOS

DIRECCIÓN

POBLACIÓN **CÓDIGO POSTAL** **PROVINCIA**

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

6. Comunicación previa

Se comunica que se va a iniciar dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón la prestación del servicio de comunicación audiovisual cuyos datos se han hecho constar anteriormente, a cuyo fin se adjunta a la presente comunicación la declaración responsable prevista en el artículo 4.2 del Decreto 81/2014, de 27 de mayo.

INSTRUCCIONES:

- (1) Datos de inscripción en el Registro Mercantil, en su caso.
- (2) En su caso, datos de la escritura de constitución de la sociedad o del contrato de sociedad, en el caso de sociedades civiles.
- (3) Sólo deberán figurar aquellos que sean titulares de participaciones significativas, en los términos previstos en el artículo 33.2 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de Comunicación Audiovisual.
- (4) Vinculaciones y relaciones con otros prestadores de servicios de comunicación audiovisual.
- (5) Servicios prestados para la audición de programas y contenidos en el momento elegido por el oyente y a su propia petición

Lugar, fecha y firma

En , a de de 20

Firma

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales recogidos en esta solicitud serán incorporados al fichero "Registro de prestadores de servicios de comunicación audiovisual de Aragón". El órgano responsable del fichero es el Servicio de Ordenación del Sector Audiovisual, dependiente de la Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia y Justicia, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es: Pº Mº Agustín, 36, puerta 14, planta 2º, 50071 de Zaragoza, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Órgano, Centro o Unidad Administrativa a la que se dirige

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

| | | | |
|---|---|----------|---------|
|  <p>GOBIERNO DE ARAGON Departamento de Presidencia y Justicia</p> | ANEXO II Modelo de Declaración Responsable (artículo 4.3 del Decreto 81/2014, de 27 de mayo) | Borrar | Aceptar |
| | | Imprimir | Grabar |

Declaración responsable

Dº/D... .., con domicilio en /
DNI/NIF... ..

Declaro bajo mi responsabilidad que (la sociedad..... en caso de que actúe en representación de la misma), con el fin de poder prestar un servicio de comunicación audiovisual mediante tecnologías distintas del espectro radioeléctrico, no está incurso/a en ninguna de las limitaciones que por razones de orden público audiovisual establece el artículo 26 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de Comunicación Audiovisual, y que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo durante el cual preste dicho servicio.

En, a de de

(Firma del declarante)

.....

| | | | |
|--|--|----------|---------|
|  GOBIERNO DE ARAGON <small>Departamento de Presidencia y Justicia</small> | ANEXO III Solicitud de autorización de negocios jurídicos sobre licencias de comunicación audiovisual (art. 20.2 del Decreto 81/2014 de 27 de mayo) | Borrar | Aceptar |
| | | Imprimir | Grabar |

1. Datos del solicitante 1

| | | | |
|---|--|------------|--|
| APELLIDO 1 | | APELLIDO 2 | |
| NOMBRE | | NIF | |
| En nombre y representación de | | | |
| En calidad de (1) | | | |
| El solicitante muestra su consentimiento para que se compruebe mediante consulta al Sistema de Verificación de Datos de la Administración General del Estado, que sus datos identificativos son correctos a los solos efectos de esta solicitud | | | |
| <input type="checkbox"/> En caso de no consentir la consulta marque la siguiente casilla y aporte fotocopia compulsada de su DNI | | | |

2. Datos del solicitante 2

| | | | |
|---|--|------------|--|
| APELLIDO 1 | | APELLIDO 2 | |
| NOMBRE | | NIF | |
| En nombre y representación de | | | |
| En calidad de (1) | | | |
| El solicitante muestra su consentimiento para que se compruebe mediante consulta al Sistema de Verificación de Datos de la Administración General del Estado, que sus datos identificativos son correctos a los solos efectos de esta solicitud | | | |
| <input type="checkbox"/> En caso de no consentir la consulta marque la siguiente casilla y aporte fotocopia compulsada de su DNI | | | |

3. Exponen

Que ambas partes están interesadas en la celebración de un contrato de (2)

sobre las siguientes licencias para la prestación de un servicio de comunicación (3)

de las que es titular

- (4)
- (4)
- (4)
- (4)
- (4)
- (4)

4. Solicitan

Autorización para celebrar (2)

de las anteriores licencias que será ejecutado de acuerdo con las siguientes condiciones (5):

csv: BOA20140901002

5. Medio de notificación

SOLICITANTE 1

Marque con una X el medio de notificación:

- Mediante Sistema de Notificaciones Telemáticas del Gobierno de Aragón accesible en <http://www.aragon.es/notificaciones>
- Mediante correo postal en la siguiente dirección:

NOMBRE Y APELLIDOS

DIRECCIÓN

POBLACIÓN

CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

SOLICITANTE 2

Marque con una X el medio de notificación:

- Mediante Sistema de Notificaciones Telemáticas del Gobierno de Aragón accesible en <http://www.aragon.es/notificaciones>
- Mediante correo postal en la siguiente dirección:

NOMBRE Y APELLIDOS

DIRECCIÓN

POBLACIÓN

CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

INSTRUCCIONES:

- (1) Indicar si va a ser el vendedor o comprador, arrendador o arrendatario, etc.
- (2) Indicar la clase de negocio jurídico que se quiere celebrar.
- (3) Indicar si es televisivo, radiofónico, u otros.
- (4) Indicar la frecuencia y localidad si es un servicio de comunicación audiovisual radiofónico, o el canal y la demarcación si es un servicio de comunicación audiovisual televisivo.
- (5) Indicar la manera, plazo, alcance y condiciones.

Lugar, fecha y firma

En , a de de 20

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Solicitantes de autorización de negocios jurídicos sobre licencias de comunicación audiovisual", cuya finalidad es la gestión de los procedimientos de autorización de negocios jurídicos sobre licencias de comunicación audiovisual. El órgano ante quien podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es la Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia y Justicia situada en el Pº María Agustín, 36, -Edificio Pignatelli- puerta 14, planta 2ª, 50071 Zaragoza, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de

Firmas

Órgano, Centro o Unidad Administrativa a la que se dirige

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA